

Republica de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 039

Fecha: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2017 00564	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ASOCIACION MUTUAL ASMUSALUD	A Secretaría Correr traslado de la liquidación de crédito allegada por el ejecutante concede término. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2017 00596	Ejecutivo	KAROL YESENIA CASTRO GONZALEZ	C.R.C. SALUD INTEGRAL DE LOS LLANOS SAS	A Secretaría Correr traslado de la liquidación de crédito allegada por el ejecutante concede término. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2017 00698	Ordinario	HERNAN DARIO SARMIENTO GARCIA	SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN	A Secretaría Acepta renuncia apoderado, reconoce personería adjetiva, dispone el archivo provisional. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2017 00703	Ordinario	EDISON NORBERTO ABAUNZA LEON	SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN	A Secretaría Acepta renuncia presentada, reconoce personería, dispone el archivo provisional. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2017 00726	Ordinario	JOSE ANTONIO ABRIL DURAN	COMERCIALIZADORA DEL LLANO LTDA,	A Secretaría Accede al aplazamiento de la audiencia reprograma por última vez para el próximo 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 am. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2018 00366	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS J.PARRA S.A.S	A Secretaría Requerir a la parte demandante para que envíe nuevamente notificación. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2018 00367	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SOLUCIONES AGRICOLAS Y EMPRESARIALES SAS	A Secretaría Requerir a la parte demandante para que envíe nuevamente notificación. Ver auto	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2021 00269	Ordinario	PAOLA ANDREA NARANJO CASTAÑEDA	B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	A Secretaría Tener por notificado conducta concluyente, tener por contestada la demanda, inadmite contestación demanda, concede término, reconoce personería, requiere a la demandante.	22/03/2022	
5000131 05002 2021 00382	Ordinario	GERLY ORTIZ LARA	PORVENIR S.A	A Secretaría Tener por no notificado el auto admisorio tener por contestada la demanda reconoce personería adjetiva, señala fecha de audiencia para el próximo 1 de junio de 2022 a las 08:00 am. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00032	Ordinario	CARLOS ANDRES LANCHEROS GARCIA	VILMA YANETH FRANCO ROA	A Secretaría Admite demanda, ordena notificar. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00034	Ordinario	PIEDAD CONSTANZA SALAZAR CASTAÑO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	A Secretaría Admite demanda, ordena notificar. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00094	Ordinario	GERARDINO PEÑA CONTRERAS	DEPARTAMENTO DEL META	A Secretaría Admite demanda, ordena notificar. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00096	Ordinario	FABIO ENRIQUE AYALA GARCIA	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00098	Ordinario	DANILO JOSE DIAZ GARZON	RAUL SALCEDO	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00099	Ordinario	RAMIRO MANCERA PARRADO	GOBERNACION DEL META	A Secretaría Admite demanda, ordena notificar. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00101	Ordinario	MONICA ANDREA JIMENEZ PAEZ	SEGURIDAD JANO LTDA.	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	22/03/2022	
5000131 05002 2022 00102	Ordinario	MIGUEL ANGEL MONTOYA ESGUERRA	MUNDOPETROL SAS	A Secretaría Rechazar el presente proceso por falta de competencia, enviar a la oficina judicial reparto para que el presente proceso sea repartido al Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Villavicencio. Ver	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05002 2022 00103	Ordinario	ANGELA MARIA PAREZ SANCHEZ	CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES	A Secretaría Rechazar el presente proceso por falta de competencia, enviar a la oficina judicial reparto, para que el presente proceso sea repartido al Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Villavicencio. Ver	22/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO